

DECRETO N°876.-

CASTRO, 27 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Mail del 27.09.2017, de la Oficina de Fomento Productivo - Dideco; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma total de \$800.000 (ochocientos mil pesos), a los ganadores del Concurso de Fiestas Patrias "Decora Tu Vitrina 2017", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Local Comercial	Representante Legal	Rut	Premio	Monto
Comercial Carlos Ojeda "Hicamar"	Carlos Ojeda	76.340.255-K	1º lugar	\$ 400.000
"Nudos Chiloé"	Ivania Barrientos Torres		2º lugar	\$ 250.000
"Tiendas Mawi"	Cornelia Becker Alvarez	76.195.255-2	3º lugar	\$ 150.000

Impútese el presente gasto a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/vl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)